



CIRCULAR No. CE 00014

FECHA: 04 de Agosto de 2016
DE: Área de Cobertura Educativa - SED
PARA: Directores de Núcleo, Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos de los Municipios No Certificados del Departamento
ASUNTO: Último plazo para proyección de cupos vigencia 2017

Cordial saludo,

A los Rectores y Directores Rurales de los establecimientos educativos que no cumplieron con el cronograma establecido para la aprobación de la proyección de cupos 2017, les informamos que el último plazo para realizar esta labor es el día viernes 12 de agosto de 2016. Cabe anotar que los Rectores y Directores Rurales que no realicen la proyección de cupos en el tiempo establecido, para la vigencia 2017 estos estudiantes quedaran en ESTADO SIN CONTINUIDAD, lo cual será responsabilidad de cada uno de ustedes.

Agradecemos cumplir con lo aquí establecido para así evitar inconvenientes futuros.

Atentamente,


CLAUDIA MARIA ENCINALES RODAS
Líder de Cobertura Educativa
CEL. 3002679447

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

